A pesar de que el informe del Consejo de Estado considera que el momento en que debe impugnarse la designación de Puigdemont como presidente de la comunidad autónoma debe de realizarse cuando obtenga la mayoría de votos en la votación del parlamento, Mariano Rajoy y su Gobierno consideran que hay razones jurídicas que avalan la presentación del recurso ante el TC antes de la votación y ha decidido plantearlo, con lo que, si el TC lo admite a trámite, la presentación de la candidatura deberá ser suspendida o el presidente del parlamento, el independentista Roger Torrent, si persiste en su empeño, incurrirá en desacato y pasará de ser un listo a un listillo imputado cuyo futuro quedará en manos de los tribunales de justicia.

Al empeño de los independentistas y Puigdemont por seguir dando la matraca parece que no le afecte el hecho incuestionable de que todo lo que hacen es un viaje a ninguna parte, pero que ocasiona unos elevados costes en el empleo y el crecimiento económico a los catalanes, porque, lo que es totalmente evidente, es que, cada día que pasa, Puigdemont se va convirtiendo en un personaje virtual que se irá difuminando en la nube o en alguna celda de una prisión española.